

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
CIRCULAR DE RESPUESTAS Y/O AVISOS A LOS OFERENTES



CIRCULAR No. (2)

Del procedimiento de urgencia: **INVI-MAE-PEUR-2020-0001**, para la contratación de la: "Reconstrucción y mejora de hasta treinta mil (30,000.00) viviendas en el territorio nacional". La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, les informa:

No	Preguntas y Respuestas
1.	<p>En el Formulario (SNCC.D.049) de Experiencia como contratista, en el Lote A para MIPYMES, exigen una experiencia mínima debidamente certificada por el proponente/oferente en obras de edificaciones marítimas en general, en ese caso, ¿procedería la misma?</p> <p>La palabra "marítima" constituye un error material y, por tanto, la misma no procede en ese caso.</p>
2.	<p>Al extender el plazo de la presentación de las ofertas técnicas y económicas de los Sobres (A y B) de la licitación INVI-MAE-PEUR-2020-0001, tenemos una duda debido a que nuestra empresa tiene todos los documentos, fianzas y formularios con la fecha de la apertura anterior. Quisiéramos saber si en la extensión de la apertura con la nueva fecha, la cual todos nuestros documentos lo teníamos preparados y escaneados con la fecha anterior, que haríamos en este caso? Se cambiaría por la nueva fecha de apertura, o se podría mantener la misma fecha?</p> <p>Se puede mantener la misma fecha.</p>
3.	<p>¿Qué puedo hacer para poder presentar mi oferta? ¿Me permitirán entregar los documentos físicos? o van a actualizar el portal a tiempo para que pueda mostrar mi interés por dicho proceso y cargar los documentos antes del martes 13?</p> <p>La entrega de documentos solo se hará de forma virtual. El portal ya está actualizado y las ofertas están siendo recibidas por esa única vía.</p>

KEBE

K56R

4.	<p>En el Punto No. 9 del Sobre A, que se refiere a el Personal Responsable, el mismo se refiere a que debemos presentar la hoja de vida de la empresa o el Director de la obra?</p> <p>El punto No. 9 del sobre A se refiere a la presentación de experiencia certificada del personal clave que trabajará en la obra.</p>
5.	<p>El Formulario No. 45 se refiere a la experiencia de la empresa?</p> <p>No. El formulario #45 se refiere al currículo del personal profesional propuesto para ejecutar el proyecto</p>
6.	<p>En el Punto No. 11, el formulario 45 se refiere a poner al Director de Obra y al Ingeniero Residente, o bastaría sólo con el Director de la Obra?</p> <p>El formulario #45 se refiere al personal profesional propuesto por el oferente para ejecutar el proyecto.</p>
7.	<p>En al Punto No. 12 del pliego, con respecto al formulario No. 48 se refiere solo al Director de Obra?</p> <p>El formulario #48 se refiere a la experiencia profesional del personal principal propuesto por el oferente para ejecutar el proyecto.</p>
8.	<p>En el formulario No. 35 personal de apoyo técnico solo se colocan a los ingenieros o a los maestros constructores?</p> <p>En el formulario #35 se deberá colocar el personal de apoyo técnico para la ejecución de la obra.</p>
9.	<p>El RPE es subsanable pero para las empresas que aún no se lo han entregado no pueden asociarlo a un perfil, como se entregaría si no se permite entregar personalmente?</p> <p>Debe comunicarse con la Dirección General de Contrataciones a los fines de agilizar su perfil y acceso al sistema.</p>
10.	<p>Como oferentes ya habíamos emitido las fianzas el pasado viernes 2/10/2020 de los lotes en los cuales tenemos interés por el periodo indicado en el pliego: 180 días, las mismas serán aceptadas aunque no cumplan con el periodo de validez?</p> <p>Sí, las fianzas serán aceptadas.</p>

KE612

<p>11.</p>	<p>¿Las fianzas deben indicar la información que es la enmienda 2 del pliego en referencia?</p> <p>No.</p> <p>Deben indicar el procedimiento de referencia que sigue siendo el mismo.</p>
<p>12.</p>	<p>El formulario de Experiencia del contratista SNCC.D.49 se debe agregar por cada lote que se participe, o una sola vez en la oferta técnica?</p> <p>Sólo se debe presentar el formulario No. 049 una vez en la Oferta Técnica "sobre A".</p>
<p>13.</p>	<p>Tengo una inquietud sobre los puntos 8, 9 y 10, del numeral 2.16.1 de documentación a presentar como oferta técnica. Estoy participando como persona Física, por varios Lotes, en el punto 8 me piden formulario SNCC.D.049 experiencia como contratista debidamente certificada y las Certificaciones anexada al formulario. También en el punto 9, me piden personal responsable de la obra con experiencia previa en la realización de este tipo de actividad, certificada por el proponente / oferente (¿a cuál se refiere?, director o residente? ¿Qué tipo de documentación es que requieren?) Y si soy yo que figuro en esos cargos, no debo presentar esa documentación, ya que la presente en el punto no. 8? Entonces en el punto 10, piden tres certificaciones emitida por entidades públicas o privadas que muestren conformidad con la obra recibida, ¿se refiere a las certificaciones presentadas en el punto numero 8?</p> <p>En el punto 8 indica que debe presentar el formulario No. 49 donde se establece la experiencia como contratista. Debe anexar las certificaciones que se solicitan en este mismo punto.</p> <p>El punto No. 9 del sobre A se refiere a la presentación de experiencia certificada del personal clave que trabajará en la obra. A diferencia del punto 8, el punto 10 indica que debe presentar tres (3) certificaciones que muestren conformidad con las obras recibidas.</p>
<p>14.</p>	<p>En el punto no. 11 y 12 formulario SNCC.D.045 y SNCC.D.048, favor especificar el personal profesional al que se refiere (Ingeniero Residente, Director de Obra) a cuál le corresponde cada uno? y mi caso como persona física puedo figurar, puedo figurar en los diferentes lotes al que participo como profesional principal?</p> <p>El formulario #45 se refiere al currículum del personal profesional propuesto para ejecutar el proyecto, mientras que el formulario #48 se refiere a la experiencia profesional del personal principal propuesto por el oferente para ejecutar el proyecto.</p>

KEGR

15.	En el punto no. 13 SNCC.D.037 personal de planilla del oferente, ¿hasta qué nivel técnico puede abarcar esta planilla para entrega de documentos (cédula)? El formulario SNCC.D.037 el oferente deberá presentar su personal de planilla con la debida copia de la cédula de identidad, tal como se indica en el punto No. 13.
16.	En el punto no. 14 la copia de matrícula de colegiatura, ¿se refiere al de cada ingeniero de la obra o al del profesional principal? ¿Y se trata solo del carnet? El punto No. 14 indica que el oferente deberá presentar certificación del CODIA del profesional principal.
17.	En cuál de los párrafos de Formulario SNCC.F.034, se debe hacer referencia de la Enmienda No.2, emitida recientemente por ustedes? En el numeral a) del Formulario SNCC.F.034 se debe hacer referencia de la Enmienda No. 2
18.	Solicito un croquis del techo de madera y zinc donde se expongan la separación de las correas y demás soportes, así mismo identificar si lleva tijerillas. Croquis no disponible. Favor referirse a los Términos y Especificaciones Técnicas.
19.	Quisiéramos saber si la fecha que teníamos en los documentos y fianzas con fecha del día 05/10/2020 que era el proceso, se modificará con fecha de 13/10/2020 que es la nueva fecha, o se puede enviar con la fecha anterior? No es necesario modificar la fecha de las fianzas y documentos.
20.	¿Cuál es la cantidad de personal mínimo requerido por lote? No se especifica personal mínimo requerido por lote en el documento 2da. Enmienda pliego de condiciones urgencia INVI-MAE-PEUR-0001.
21.	¿Cuáles son los equipos o vehículos a utilizar por lote en el proyecto? ¿Cantidad mínima requerida por cada tipo, y que soporte debe de tener el formulario de equipo (carta de alquiler o cotizaciones de alquiler)? Favor referirse al capítulo 6. Requerimientos de Equipos en el documento <i>Términos y Especificaciones Técnicas</i> .

KEOR

22.	<p>¿Aceptarán las cotizaciones de soporte sin sello, en vista a que por el teletrabajo esta es la forma como las entidades las están emitiendo?</p> <p>No. Las cotizaciones deberán contar con el sello de la entidad que la emite, y posteriormente escaneadas.</p>
23.	<p>En el numeral 2.16.1 Documentación a Presentar, en el Sobre A, Oferta Técnica para el Lote A y Lote A MIPYMES: El documento requerido #9; Personal responsable de la Obra. ¿Cuál es el formulario o formato de presentación? porque no aparece ningún formulario a rellenar.</p> <p>El punto No. 9 del sobre A se refiere a la presentación de experiencia certificada del personal clave que trabajará en la obra. No hay un formato específico establecido para esto en el documento <i>2da. Enmienda pliego de condiciones urgencia / INVI-MAE-PEUR-0001</i>.</p>
24.	<p>A partir de qué momento del cronograma del proceso de la licitación, ¿qué tiempo?, se pueden cargar las propuestas contenidas en los SOBRES "A" y "B"?</p> <p>Las propuestas contenidas en los sobres "A" y "B" se pueden cargar a la plataforma desde ya.</p>
25.	<p>Es necesario modificar la fecha en cada uno de los formularios puesto que ya lo teníamos impreso antes de que modificarán la fecha de entrega?</p> <p>Se puede mantener la misma fecha.</p>
26.	<p>Una persona física (NO MIPYMES) no tiene TSS. ¿Podrían confirmar este dato? Porque en ninguna Licitación la he presentado y están bajo la misma Ley de Compras y Contrataciones Públicas.</p> <p>Las personas físicas que participen no le aplican este requisito en virtud de la normativa legal vigente.</p>
27.	<p>¿En lugar de imprimir y escanear los documentos, se pueden enviar en digital con firmas y sellos digitales?</p> <p>En virtud de la ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, y el Decreto 350-17, las firmas y sellos digitales tienen la misma fuerza de ley por lo que son igualmente válidos.</p>

KEHR

<p>28.</p>	<p>Se debe hacer el bote del techo demolido existente? ya que esa partida no aparece.</p> <p>Sí, debe contemplar esta actividad dentro de la partida de reparación de techo de madera y zinc.</p>
<p>29.</p>	<p>Cuál es el código definitivo del proceso, está el INVI-MAE-PEUR-2020-0001 y 2020-0002?</p> <p>Los códigos mencionados se refieren a procesos distintos. El INVI-MAE-PEUR-2020-0001 se refiere a la reconstrucción y mejora de hasta 30 mil viviendas en el territorio nacional, mientras que el INVI-MAE-PEUR-2020-0002 se refiere a la licitación de materiales de construcción para las brigadas de Acción Rápida.</p>
<p>30.</p>	<p>En caso de que a la hora de cargar los documentos al portal de algún tipo de problema por la cantidad de información a que persona se le puede enviar vía correo o donde se puede remitir de manera física?</p> <p>El numeral 2.14, página 37 del documento 2da. Enmienda pliego de condiciones urgencia INVI-MAE-PEUR-0001, indica que la presentación de ofertas se efectuará únicamente de manera virtual, para evitar la propagación y el contagio del COVID-19.</p>
<p>31.</p>	<p>Formulario SNCC.D.049 el mismo exige ser llenado de forma individual por cada lote, pero se refiere a la experiencia de la empresa a nivel general en este tipo de construcciones, la cual sería la misma para cada lote. ¿Esto es repetir el formulario por lote o un error en la redacción de ese punto?</p> <p>Sólo se debe presentar el formulario No. 049 una vez en la Oferta Técnica "sobre A".</p>
<p>32.</p>	<p>Sobre el proceso INVI-MAE-PEUR-2020-0001, el Punto No. 3 de la propuesta técnica (sobre a) dice: poderes de representación/firma; en el registro mercantil dice la persona que está autorizada a firmar por dicha compañía, con eso es suficiente o necesita algún otro documento para aclarar estos fines?</p> <p>Las personas que están autorizadas a firmar en el Registro Mercantil, no les aplica el poder de representación.</p>

LEG

<p>33.</p>	<p>Quisiéramos saber si ya tienen la nueva fecha de apertura para el proceso de urgencia NO. INVI-PEUR-0001-2020, hacemos dicha pregunta porque no hemos visto nada aun publicado en el portal de Compras y Contrataciones, con relación al mismo.</p> <p>Según lo establecido en el Cronograma de la Urgencia, en el acápite 2.8 localizado en la página 35 del documento 2da. Enmienda pliego de condiciones urgencia INVI-MAE-PEUR-0001, la nueva fecha de apertura del sobre A será el martes 13 de octubre a las 10:00 am, y la fecha de apertura del sobre B será el viernes 23 de octubre a las 10:00 am.</p>
<p>34.</p>	<p>Tengo las siguientes inquietudes como PERSONA FÍSICA:</p> <p>En el ítem 3.7 Fase para evaluar Oferentes en el proceso de excepción por Urgencia,</p> <p>“Sobre A” Oferta Técnica y “Sobre B” Oferta Económica. Se solicita lo siguiente:</p> <p>ítem 9. Solicita “Formulario (SNCC.D.049). Experiencia como contratista y certificación de experiencia.”</p> <p>ítem 10 solicita “Personal responsable de la Obra”</p> <p>ítem 11 solicita” certificación de obras”</p> <p>ítem 12 solicita “Formulario (SNCC.D.045) Hoja de vida (CV) del Personal profesional propuesto/</p> <p>anexando la copia de la cédula de identidad y electoral de dicho personal.</p> <p>Item 13 solicita “Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional del personal principal.”</p> <p>Como persona física, yo seré el director de obra y a la vez el ingeniero residente:</p> <p>Si suministro lo solicitado en el ítem 9 (mi formulario (SNCC.D.049) y mis certificados de experiencia puedo lo siguiente:</p> <p>A) En el ítem 10 “Personal responsable de la Obra” –¿Puedo colocar mi currículum, yo seré la persona responsable de la obra?</p> <p>Según lo indicado en el ítem 10 del numeral 3.7, debe presentar el currículum del responsable de la obra con experiencia previa en la realización de este tipo de actividad, con experiencia mínima debidamente certificada.</p>

KEOR

	<p>B) En el ítem 11 "certificación de obras"- ¿puedo repetir las mismas certificaciones presentadas en el ítem 9?</p> <p>Se pudieran presentar las mismas certificaciones si y sólo si las mismas muestran conformidad con las obras recibidas por los clientes.</p> <p>C) En el ítem 12 "Formulario (SNCC.D.045) Hoja de vida (CV) del Personal profesional propuesto/anexando la copia de la cédula de identidad y electoral de dicho personal." ¿puedo presentar mi formulario (SNCC.D.045) con mis datos - ya que el personal propuesto soy yo?</p> <p>Sí, puede proceder de esa manera.</p> <p>D) En el Ítem 13 "Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional del personal principal", ¿puedo presentar mi formulario (SNCC.D.048) con mis datos?</p> <p>Sí, puede proceder de esa manera.</p>
35.	<p>Sobre el Ítem 8, pág. 43, el formulario SNCCD.049, se supone que habla sobre la experiencia de la persona, empresa o institución que esta como oferente. ¿Por qué debe ser individual por cada lote que cada participe si es el mismo oferente? Individual significa que hay que subir el mismo formulario y las mismas certificaciones igual a la cantidad de lotes al que se va a participar?</p> <p>Sólo se debe presentar el formulario No. 049 una vez en la Oferta Técnica "sobre A".</p>
36.	<p>Sobre el Ítem 10, pág. 44, las tres certificaciones solicitadas para el personal responsable de la obra, pueden ser emitidas por el mismo oferente, de tres proyectos diferentes en que este responsable haya participado?</p> <p>Las tres (3) certificaciones solicitadas en el ítem 10 de la página 44 deberán ser emitidas únicamente por los dueños/propietarios de las obras donde el oferente haya participado como contratista.</p>

KEOP

<p>37.</p>	<p>El monto tope de RD\$ 75,000,000.00, se refiere al monto de la propuesta? ¿En caso de no ser así, por favor indicarnos a qué se refiere con esto?</p> <p>El monto tope de RD\$75,000,000.00 es un parámetro que utilizamos para crear los lotes de las viviendas a reparar por cada provincia.</p>
<p>38.</p>	<p>¿Cuál es la estructura del Techo de Zinc?</p> <p>Favor referirse al documento <i>Términos y Especificaciones Técnicas</i>.</p>
<p>39.</p>	<p>Quisiera saber si para la oferta técnica los formularios SNCC.D.049, persona responsable de la obra, formulario SNCC.D.045, SNCC.D.048, SNCC.D.037, certificación del CODIA, SNCC.D.035, SNCC.D.036, deben realizarse uno por cada lote en que participe?</p> <p>Los formularios SNCC.D.049, persona responsable de la obra, formulario SNCC.D.045, SNCC.D.048, SNCC.D.037, certificación del CODIA, SNCC.D.035, SNCC.D.036 se deben presentar una sola vez en la Oferta Técnica "sobre A". Por otro lado, los formularios requeridos en el sobre B deberán ser presentados tantas veces como lotes el oferente participe.</p>
<p>40.</p>	<p>Las certificaciones anexas al formulario SNCC.D.049 deben estar firmadas únicamente por el oferente?</p> <p>Las certificaciones anexas al formulario son emitidas por terceros.</p> <p>En caso de que la misma sea emitida por la propia empresa debe de ser emitida por el superior inmediato.</p>
<p>41.</p>	<p>Quisiera saber sobre los archivos que serán cargados en la plataforma para someter la propuesta. Según se indica, deben ser subidos uno a uno y con una presentación como se indica a continuación. Mi duda es si cada archivo a subir debe contener dicha presentación, o si la presentación es un archivo más, y en cada caso de ser así, a cuál categoría corresponde dentro de la lista desplegable.</p> <p>Indicaciones del pliego:</p> <p>Las ofertas deberán ser cargadas al portal, los archivos deberán ser cargados uno a uno, según la lista desplegable de cada documento que se está cargando el portal, y tendrá una presentación con las siguientes inscripciones:</p> <p>NOMBRE DEL OFERENTE (sello social) Firma del representante legal Comité de compras y contrataciones Instituto nacional de la vivienda (INVI)</p>

	<p>Dirección: Av. Pedro Heriquez Ureña esq. Alma Mater, Santo Domingo, República dominicana Teléfono: 809-732-0600 Correo electrónico: compras@invi.gob.do Referencia: INVI-MAE-PEUR-0001-2020</p> <p>Esta presentación debe ser colocada únicamente junto con el primer documento de la lista.</p>
<p style="color: blue;">KCE</p>	<p>42. Para cada lote debemos realizar una oferta distinta o en una sola oferta se puede participar para diferentes lotes?</p> <p>El oferente debe realizar una oferta distinta para cada lote en el que desee participar.</p>
	<p>43. Cuando entro al Portal Transaccional y busco el proceso solo me aparece el INVI-MAE-PEUR-2020-0002. ¿Qué debo hacer en este caso?</p> <p>https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-ES&Country=DO&Theme=DGCP&Page=Login</p>
	<p>44. Es necesario enviar nuevamente el formulario de inscripción, ya que se le realizó una enmienda al proceso donde hubo un cambio en el cronograma?</p> <p>No es necesario una nueva inscripción, pero si realizo el depósito de su oferta deberá cargarla nuevamente.</p>
	<p>45. ¿Qué va a pasar si el sistema no permite que se puedan subir las ofertas?</p> <p>Debe comunicarse con la DGCP.</p>
	<p>46. ¿Qué puedo hacer para poder presentar mi oferta? ¿Me permitirán entregar los documentos físicos? o van a actualizar el portal a tiempo para que pueda mostrar mi interés por dicho proceso y cargar los documentos antes del martes 13?</p> <p>El numeral 2.14, página 37 del documento 2da. Enmienda pliego de condiciones urgencia INVI-MAE-PEUR-0001, indica que la presentación de ofertas se efectuará únicamente de manera virtual, para evitar la propagación y el contagio del COVID-19.</p>

K-562

47.	<p>El requisito No. 8 del Sobre A "Formulario (SNCC.D.049), sobre la Experiencia como contratista, establece deben anexarse las certificaciones que sustenten la experiencia especificada por el proponente y que este requisito debe ser de manera que participe. La pregunta es: ¿Debemos entonces repetir el mismo anexo con las mismas certificaciones repetidas por cada lote? La duda viene debido a que obviamente una empresa tiene el mismo historial de experiencia, aunque participe en varios lotes.</p> <p>Sólo se debe presentar el formulario No. 049 una vez en la Oferta Técnica "sobre A".</p>
48.	<p>El requisito No. 10 del Sobre A, solicita que se anexen (3) certificaciones emitidas por entidades públicas o privadas que muestren conformidad con las obras recibidas, equivalentes y/o similares a las obras solicitados en esta Pliego de Condiciones Específicas y que este requisito debe ser de manera individual por cada Lote en que participe. La pregunta es: ¿Debemos entonces volver a anexar las mismas certificaciones solicitadas en el punto 8 del sobre A y repetir esas tres certificaciones por cada lote en que participemos? Esto lo preguntamos porque si una empresa participa en 3 lotes con presupuesto y características similares obviamente las certificaciones serían las mismas.</p> <p>En el punto 8 indica que debe presentar el formulario No. 49 donde se establece la experiencia como contratista. Debe anexar las certificaciones que se solicitan en este mismo punto. A diferencia del punto 8, el punto 10 indica que debe presentar tres (3) certificaciones que muestren conformidad con las obras recibidas.</p>
49.	<p>El requisito No.13 del sobre A "Formulario (SNCC.F.037) Personal de Plantilla del Oferente" establece que debe ser presentado de manera individual por lote y que No se puede repetir personal en lotes diferentes. La pregunta es: ¿Cómo podremos cumplir con este requisito de no repetir personal por lote para las posiciones directivas y administrativas tales como contable, gerente de compras, que dan soporte general a la empresa?</p> <p>Se puede repetir el personal, pero si el oferente desea ser adjudicado con dos (2) lotes, debe tener dos (2) equipos de personal de campo propuesto en cada lote. El personal directivo y administrativo puede repetirse.</p>

50.	<p>Pregunta: Los formularios " (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional propuesto, Formulario número SNCC.D.048), Experiencia profesional del Personal Principal" y formulario (SNCC.F.035) Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado, solo deben ser completados para el director de obra de cada lote en que se participe?, esto lo preguntamos puesto que esta es la única posición a la que hace referencia en el punto 3.6 del pliego con respecto al criterio de evaluación.</p> <p>Sí, puede proceder de esa manera.</p>
51.	<p>El requisito No.16 del Sobre A "Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente", especifica que debe ser presentado de manera individual por cada Lote en que participe. La pregunta es: ¿En los casos en que se participe en lotes similares y los equipos que se utilizarán sean alquilados y sean los mismos, debemos entonces repetir el mismo formulario con las mismas cotizaciones seleccionadas por cada lote?</p> <p>Sólo se debe presentar el Formulario (SNCC.F.036) una vez en la Oferta Técnica "sobre A".</p>
52.	<p>Cuando los equipos que utilizará el oferente sean alquilados, en la columna de "Valor actual en Pesos Dominicanos" que se solicita en el "Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente" debe colocarse el precio por hora de alquiler? ¿O debe especificarse un valor estimado de lo que cuesta el equipo que se va a alquilar?</p> <p>Deberá especificarse el precio por hora y el total de horas a utilizar.</p>
53.	<p>El requisito #7 del sobre B, hace referencia al de presentación el Excel y lista al presupuesto, los análisis de costo unitario, listado de materiales y las cotizaciones que soportan, la pregunta es: ¿Todos estos anexos deben estar en Excel? ¿Pudieran por favor aclarar este punto?</p> <p>Para lo solicitado en el requisito #7, se deberá presentar el presupuesto y análisis de costos en formato Excel.</p>

Kerling García R

Lcdo. Kerling García

(Encargado de Acceso a la Información Pública, en función de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del INVI)

